

Samborondón, 2 de Abril del 2018

SEÑOR
ALFREDO OMAR GALLARDO GUZMAN
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía XALEG S.A., tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía. En caso de falta, ausencia o licencia del Presidente, usted lo subrogará en sus funciones.

Este nombramiento reemplaza al que tenía el señor Alberto Wright Holm, otorgado el día 26 de Septiembre de 2017, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el día 13 de Octubre del 2017.

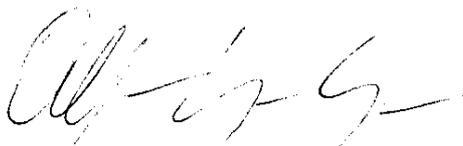
En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual e indistinta. Requerirá autorización de Junta General de Accionistas, para celebrar actos y contratos, venta, hipoteca y gravamen de bienes inmuebles y demás determinados en el Artículo Sexto de los estatutos vigentes.

XALEG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Titular Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Novak, otorgada el día 4 de julio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el día 18 de julio de 2016.

Atentamente,


SRA. MERCEDES ELOISA PALADINES LUCIN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía XALEG S.A., en el Cantón Samborondón, a los 2 días del mes de Abril del 2018.


SR. ALFREDO OMAR GALLARDO GUZMAN
C.C./No. 0914840848



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 894

1183654HOZYJG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	656
	13/04/2018
	367
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	XALEG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALLARDO GUZMAN ALFREDO OMAR
IDENTIFICACIÓN	0914840848
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELEGENCIA DE EMPRESAS DE BUENOS AIRES

22 MAY 2018

RECIBIDO
Hora: 11:30 A. 7/11



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO EN BLANCO